RESOLUCIÓN DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONTR 2024 1233726.

De conformidad con el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de sus bienes y servicios homologados; y el art. 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO.- Designar como miembros titulares de la Mesa de Contratación con las facultades que le confiere la legislación vigente y el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato a las personas que se citan:

Presidente: D. Eduardo García Cobos, Secretario General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Vocales: Una persona en representación de la Intervención Provincial.

Una persona representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

D. Antonio Tercedor Rodríguez , Asesor Técnico de Construcciones SGPEHyFE.

D. Miguel Ángel Bueno Cózar, Titulado Grado Medio SGPEHYFE.

Suplentes:

Dª M.ª Ángeles Moya Cortés, Asesora Técnica SGPEHYFE.

Dª Gloria Ortega Cambil, Negociado de Gestión Económica SGPEHYFE.

Secretario: D. Agustín Centeno Gómez, Sección de Gestión Económica y Administración General SGPHYFE.

Suplente:

Dª Gloria Ortega Cambil, Negociado de Gestión Económica SGPEHYFE.

SEGUNDO.- Ordenar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 5.5 del citado Decreto 39/2011, de 22 de febrero, se publique esta resolución en el perfil de contratante de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, y de Industria, Energía y Minas en Granada.

Granada, a fecha de la firma electrónica.
EL DELEGADO TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS,
Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS.

GUMERSINDO CARLOS FERNANDEZ CASAS		18/02/2025 08:22:51	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw0cqpbdFuDy4wy2sl37bmd2Xqo	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	